

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que el día 12 de julio 2017 se ha personado en la Universitat Politècnica de Catalunya - Departament de Física Aplicada, en el campus del Baix Llobregat de la UPC, en [REDACTED] Castelldefels (Baix Llobregat), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, con última autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya de fecha 23.02.2004.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] profesor agregado y supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva estaba ubicada en la planta sótano del edificio C4, torre A3. El Laboratorio de espectroscopia Mössbauer se encuentra en la dependencia S30F, con acceso a través del Laboratorio de Física de Materiales.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En el laboratorio se encontraba el siguiente material radiactivo:
  - o un equipo de espectroscopia Mössbauer, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Co-57, de actividad nominal 0,74 GBq en fecha 5.04.2016 y n/s 17/16.

- o una fuente radiactiva encapsulada de Co-57, en un contenedor de transporte sobre el que se leía: "Font Nº 5", Actividad nominal en 25/11/2008, 1,01 GBq, n/s 91/08.
- o una fuente radiactiva encapsulada de Co-57, en un contenedor de transporte sobre el que se leía: "Font Nº 6", n/s 42/12, Actividad nominal en 03/07/2012, 1,08 GB.
- Según se manifestó el Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la UPC había iniciado los trámites para la gestión como residuo de la fuente con nº de serie 91/08.
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de todas las fuentes radiactivas encapsuladas de Co-57.
- De los niveles de radiación medidos no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos en condiciones normales de funcionamiento.

El 26.04.2017 el SPR de la UPC realizó un frotis de las tres dos fuentes de Co-57 (91/08 y 42/12) medido posteriormente por el [REDACTED]

[REDACTED] Estaba disponible el correspondiente certificado de hermeticidad de las fuentes.

- El SPR de la UPC realiza periódicamente el control de los niveles de radiación de la instalación, siendo el último control el realizado el 26.04.2017.
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 06835, calibrado por el [REDACTED] el 03.05.2012 y verificado por el SPR el 26.04.2017.
- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor en vigor.
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales de termoluminiscencia, a cargo de [REDACTED] para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de abril de 2017.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos de los supervisores de la instalación.
- Estaban disponibles, en un lugar visible, las normas a seguir tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencia.
- Estaba disponible, actualizado, el diario de operación de la instalación.
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía

Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 13 de julio de 2017.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Universitat Politècnica de Catalunya – Departament de Física Aplicada para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Debe hacer constar que en fecha de 26.04.2017 el SPR de la UPC realizó el proceso de las tres fuentes de Co-57 (17116, 91108 y 42112) y me nota de las fuentes 91108 y 42112 como consta en el acta.

Supervisor de la Instalación Radioactiva IRA-2452  
Castelldefels, 18 de Julio de 2017



**Diligencia**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/18/IRA/2452/2017, realizada el 12/07/2017 en Castelldefels, a la instalación radiactiva UPC - Departament de Física Aplicada, el inspector que la suscribe declara,

- Página 2, Párrafo 6

Se acepta el comentario que corrige el contenido del acta.

Barcelona, 27 de julio de 2017

Firmado: